

RESOLUCION EXENTA SII N° 4811 DEL 08/11/2010

MATERIA: AUTORIZA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE SERVICIOS HOTELEROS EXENTOS DE IVA
FUENTE: D. REGIONAL PUERTO MONTT
PUBLICACION DIARIO OFICIAL: NO
625/2010

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	:	SERVICIOS DE HOTELERÍA Y HOSPEDAJE CRISTOBAL ANTONIO ARAYA EHRENFERLD EIRL
RUT N°	:	76.092.113-0
DOMICILIO C. MATRIZ	:	MANUEL BULNES N° 630
GIRO	:	HOTEL

VISTOS:

La solicitud presentada por Servicios de Hotelería y Hospedaje Cristóbal Antonio Araya Ehrenferld, RUT 76.092.113-0, mediante la cual solicita la inscripción al Servicio de Impuestos Internos en el Registro de Empresas Hoteleras, Exentos de IVA por servicios prestados a turistas extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile, por razones que expone en presentación;

Lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N° 5 del Código Tributario;

Lo dispuesto en el artículo 12 letra E, N° 17 del D. L. 825 sobre Impuesto a las Ventas y Servicios.

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con los antecedentes de autos y las disposiciones legales e instrucciones vigentes sobre la materia, informe N° 578 de fecha 23 de Septiembre de 2010, emitido por el Fiscalizador, se estima que la contribuyente cumple con los requisitos para ser incorporada en el Registro de Servicios Hoteleros Exentos de IVA del servicio de Impuestos Internos.

SE RESUELVE:

HA LUGAR a lo solicitado.

INCLÚYASE a **SERVICIOS DE HOTELERIA Y HOSPEDAJE CRISTOBAL ANTONIO ARAYA EHRENFERLD EIRL , RUT N° 76.092.113-0**, en la Nómina de Empresas Hoteleras, con motivo de Servicios prestados a turistas Extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile, a contar del 04/07/2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.

CLAUDIO AMBIADO ARAYA
DIRECTOR REGIONAL

Distribución:

- Dirección Regional
- Contribuyente
Manuel Bulnes 630 Osorno
- Unidad de Osorno
- Departamento Plataforma de Atención y Asistencia
- Expediente

